Año 3.° —Núm. 666. PAZ DE AYACUCHO. Lunes 9 de Agosto de 1847.

LA ÉPOCA.

SUSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. AVISOS--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Libreria Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—SANTA CRUZ—Sr. D. Felix San-Martin.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Juan Millet.

CORREOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Del Interior	2 y 17.	Para el Interior	4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie	10 y 25.	De á pie	12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna	10 y 25.	Para Tacna	12 y 27 á medio dia.
Del Perú	13 y 28.	Para el Perú	9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Justo y Pastor mrs.

BOLETIN AMERICANO.

PERU.

(Del Peruano.)

Ministerio de Relaciones Exteriores—Casa del Supremo Gobierno en Lima, á 10 de Mayo de 1847.

Ex.mo. Señor.

El Gobierno del Perú ha sido gratuita y cruelmente ofendido por el de V. E. en la exposicion de motivos con que apoya el decreto de 26 de Abril y en el editorial de la «Gaceta» que V. E. me ha remitido.

En esos documentos se asegura, que el Gobierno Peruano se ha ocupado en desquiciar y destruir el órden público, en fraguar conspiraciones y atentados contra el Gobierno Supremo de Bolivia: se imputa á sus ajentes haber empleado infames tentativas y se califica con los epitetos de traidor, alevoso etc. á un Gobierno que tantas pruebas tiene dadas de moderacion y de respeto á la moral, de amistad noble y franca al de V. E. y á los de todos los pueblos de la tierra. Con semejante conducta se han hecho patentes el ódio que el Gobierno Boliviano profesaba al del Perú, su estudiado y deliberado intento de deshonrarle y de presentarle ante el mundo como un modelo de perversidad, de falsia y de mala fé, olvidandose en esos documentos el respeto que merece la Nacion Peruana y los sacrosantos principios de la justicia universal y del Derecho de Jentes.

La gravedad de estas imputaciones y el modo descomedido è indecoroso con que se habla del Gobierno Peruano, olvidando el de Bolivia aun lo que debe á su propia dignidad, bastan á juicio de los hombres pensadores, para hacer sospechosa é indigna de crédito una acusacion en que el odio y las pasiones rencorosas han ocupado el lugar del deber, de la razon y de la decencia.

Si el Gobierno de Bolivia creyó que el Encargado de Negocios, ó los Prefectos del Perú habian incurrido en lijerezas, faltas ó delitos por los que mereciesen castigo, no era él á quien incumbia declararlos reos y presentarlos como conspiradores. El Gobierno del Perú está cierto y convencido de que no han cometido ningun delito ni merecido los epitetos que se les ha dado. No habiendo fallado sobre los hechos que se les atribuye ningun tribunal competente, está en favor de ellos la presuncion de inocencia, conservan la posesion de su buena opinion y tienen el derecho de titular calumniadores á los que aseguran lo contrario.

Los documentos rejistrados en la «Gaceta» del Gobierno de Bolvia que han servido de apoyo y se han reproducido en el decreto de 26 de Abril, carecen de todo mèrito para resolverse á proceder por ellos, porque propiamente son unos anónimos cuyo contenido no ha podido reconocerse por otros que aquellos á quienes se atribuyen, ni de otro modo que con sujecion á las leyes locales de su territorio. El que entregó esos documentos pudo aplicarlos à los prefectos del Perú con igual facilidad que los habria atribuido á subditos bolivianos ó á cualesquiera otras personas que quisiese nombrar, pues no se necesitaba mayor vileza para lo uno que para lo otro.

Cúlpase de complicidad en la conspiracion a Encargado de Negocios, y es notable que su nombre no se encuentre en las claves de los conspiradores, lo que hace gratuita y atroz la calumnia, y deja sin justificacion al Gobierno de Bolivia en cuanto tiene relacion con el señor Astete. Mas, aunque su nombre se encontrase inscripto en esas claves, se podria formar todo jénero de presunciones contra los jefes de Bolivia en ellas mencionados, pues es de tal naturaleza y tan vaga la prueba conjetural, que admite interpretaciones contrarias.

No es nuevo en la historia de la diplomacia que un Ministro público se vea acusado de delitos contra el Gobierno cerca del cual está acreditado. Pero como su persona es inviolable y los insultos que se le hacen se reputan delitos contra todos los pueblos, se ha sancionado como un principio jeneral del Derecho de Jentes, y se observa en la práctica, que si un Ministro delinque es necesario ocurrir á su Soberano para que haga justicia en vista de los hechos y documentos que comprueban el delito; pero al presente, cuán poco ha respetado el Gobierno de V. E. los fueros del representante del Perú! En la conducta observada por el Gobierno boliviano, en la complacencia con que ha ofendido al del Perú de un modo tan gratuito y en la calidád de los agravios que le ha hecho, ha olvidado todo jénero de respetos y de consideraciones, sin advertir que semejante proceder no justifica, sino que hace sospechoso al que lo emplea.

Cualquiera que lea el decreto que V. E. me comunica, se convencerá, que no encontrando el Gobierno de Bolivia razones, ni áun pretextos para justificar la actitud hostil que ha tomado, ni otros medios de sostener sus injustas pretensiones y proyectos contra el Perú, le infiere una calumnia tan atroz como pública, suponiendo que fraguaba conspiracionnes contra el órden y tranquilidad de Bolivia. Esta falsa acusacion se funda en pruebas producidas en el gabinete de V. E., en proyectos secretos, y en claves misteriosas, cuyos autores no son conocidos: la apoyan testigos que tambien son complices: se titula reos á individuos ausentes y se falla contra ellos, ó mas bien dicho se grita, se vocifera, se miente y se calumnia. La pena se impone por el supuesto agraviado y se hace recaer sobre los pueblos inocentes poniendolos en entredicho. ¿Hay, Señor Ministro, en ese conjunto monstruoso de supercheria y extravagancia algun respeto à la moral, à la justicia y á los rijidos preceptos del Derecho Internaciona l

Por mas que se busquen justificativos, solo se encontrará insolencia y temeridad y un pronunciado deseo de insultar á una nacion poderosa, pero llena de moderacion, agraviada repetidas veces por las constantes intrigas del Gobierno de Bolivia y siempre induljente con ella por amor á la paz.

Es un desvio manifiesto y al mismo tiempo un atentado haberse constituido juez de un Ministro público del Perú, y haber resuelto acerca de su honor, imputándole crímenes y cargandole de apodos denigrantes. No hizo mas el Gobierno

Folletin.

LA ALMENDRA DOBLE.

(Continuacion.)

La señora de Linsdorf volvió à su casa dominada por un sentimiento vago é indefinido que no era ni desaliento ni fastidio, pero que se acercaba mucho á uno y á otro.

La entrada de Matilde produjo una viva sensacion en el baile de la princesa: todos preguntaban el nombre de la bella extranjera que en aquella reunion de jòvenes mal vestidas y en su mayor parte mal formadas se asemejaba à un lirio de plata en un sembrío de malvas reales. Tal vez muchas personas creyeron demasiado alta à la señora de Linsdorf: pero sus pasos eran sueltos y graciosos, y su flexible talle, lleno de voluptuoso abandono, parecia mecerse al capricho del viento. Su garganta era tambien un poco larga, pero como una bella flor que se bambolea sobre su tallo, su linda cabezita se inclinaba sobre aquel albo cuello con tan lànguida gracia que al fin era preciso convenir que aun sus mismos defectos añadian un hechizo indecible á toda su persona. Era en verdad una criatura encantadora que derramaba el perfume de su juventud sobre todo lo que la rodeaba. Cuando ella se acercaba se experimentaba la misma sensacion que al llegarse á una ventana abierta en medio de un baile: parecia traer con la fresca brisa el olor de las flores regadas por el rocío de la noche.

Mas de un cuarto de hora hacia que Matilde permanecia sentada sobre un sofà en lo alto de la sala en que bailaba una numerosa y alborotadiza juventud: con la cabeza apoyada en una mano y sus grandes ojos negros fijos en el àmbito de la vivienda, solo Dios sabia los pensamientos que entonces la ocupaban: estaba bellisima en aquel momento y con una belleza tan fantástica, tan mistica, tan ideal que bien podia habersele cido la sombra de Egeria sentada sobre las ruinas de su gru-

No se habia movido en todo aquel espacio de tiempo: de repente una mano se apoyò en el respaldo del sofá en que estaba sentada, y una voz le dijo muy quedito:

—¡*Guten tag, wielliebchen!* (¡buenos dias, querida!)

No fué dueño Matilde de su primer movimiento y se incorporò como una corcilla sorprendida por el cazador. Confusa despues por la conmocion que acababa de manifestar, se encendió de rubor hasta el blanco de sus ojos.

—Ha ganado U., dijo al baron.

Seria imposible describir la impresion que le causaron aquellas tres sencillas palabras. No comprendia, y lo que era mas, ni procuraba comprender lo que experimentaba.

Despues de algunos momentos de conversacion:

—¿Què me exije U. por su almendra? preguntó Matilde.

—Le suplico á U. que por lo menos me conceda cuatro valses.

Matilde le respondió dirijiéndole una mirada de adorable candor.

—Hace tanto tiempo que no valso, que temo que ya no sabré dar una vuelta...Por otra parte, el estrépito de la orquesta, y esta ajitacion en que todos se hallan me tienen atontada. No es U. capaz de concebir lo salvajes que nos volvemos las mujeres tras de una larga ausencia del mundo.

Edgar logrò desvanecer sus temores y arrastró á Matilde al medio de la sala, rodeando con un brazo su flexible cintura. Los primeros pasos de la jòven fueron tímidos é inciertos, pero merced à la diestra habilidad de su compañero, al cabo de poco tiempo excedia à todas las damas por su gracia lijera y vaporosa. Animada con la atractiva é irresistible música de Strauss, se encendieron sus mejillas, habitualmente pálidas y brillaron sus ojos con maravilloso resplandor. Jamas habia sido tan espléndida su belleza. Por todos lados se paraban à contemplarlá; y en todas partes no se oian mas que murmullos de admiracion. Radiante de gloria, embriagada con su triunfo (era el primero), en el fondo de su alma daba gracias à Edgar por la dicha que la hacia sentir.

Al terminar el baile, Wolfsburg dijo á Matilde:

—¿A qué hora piensa U. partir mañana para Linsdorf?

—¡Dios mio! habia olvidado que partia mañana.

—Pues yo no corro riesgo en olvidarlo, porquè el jeneral ha tenido la bondad de tomarme la palabra, y voy á tener la honra de acompañar á ustedes.

En este momento llegó el jeneral á buscar à su mujer para retirarse con ella.

—Con que, hasta mañana á las diez, dijo á Edgar apretándole la mano. Dejaremos el coche à madama, y haremos el camino á caballo.

—Mucho me agrada este jòven, dijo á su mujer al bajar la escalera.

—¡Qué hermoso baile! ¡qué funcion tan deliciosa! exclamó Matilde al subir al coche.

IV.

A pesar de las apariencias, Edgar de Wolfsburg era menos culpable que lo que á primera vista parecia. Si obraba mal no era por cálculo, ni por el placer que á los malvados puede producir una accion mala, sino mas bien por aturdimiento y por el hàbito que tenia de dudar de la existencia del bien. Oficial à los quince años, bello como Pàris, valiente como el Cid, orgulloso como un arcanjel, burlon como un demonio, y astuto como Richelieu, desde su entrada al mundo vió Edgar que todas las mujeres del gran ducado se disputaban su corazon, y acabò por creer, como su camarada Felstadt, que si en otro tiempo habia existido virtud en las mujeres, en el dia habia ya pasado esa moda. Su mayor mal era haber visto el dia en el centro de un pequeño ducado de Alemania, en vez de haber nacido en una de las grandes capitales de Europa. En Paris ó en Londres hubiera sido otro hombre, y la muchedumbre que, lo mismo que el tiempo, señala á cada uno su lugar, le hubiera enseñado á conocer el suyo verdadero. Sus nobles facultades intelectuales ahogadas en la estrecha esfera en que vivia se habrian desenvuelto holgadamente; su inactiva ambicion, que carecia de incentivos que la aguijasen en un camino noble y se habia convertido en una sed abrasadora, habria escojido un fin elevado en una carrera honrosa cuyas dificultades habrian estimulado incesantemente su jeneroso ardor; sus calaveradas castigadas severamente en una ciudad en que todos conocian que le eran inferiores (y principalmente los que po-

de V. E. por que se halló ausente el Sr. Astete. Si el Gobierno de V. E. tenia pruebas *de las vergonzosas maquinaciones, de las conspiraciones, de los proyectos de anarquizar y desmembrar á Bolivia, de los hechos culpables, de los horrendos atentados, de la ignominia, deslealtad, felonia, traicion etc etc. del Gobierno Peruano; si la Divina Providencia contribuyó por medio de sus favores á descubrir y á revelar estas infames tentativas* ¿cómo no aparecen esos documentos que revelan tanta iniquidad?

Facil es amontonar insultos y denuestros; pero ellos se convierten en tósigo contra el que los vierte, cuando la verdad no está en sus lábios y le abandonan la razon y la justicia. Cuando la casa del Sr. Astete fue atropellada, se tendria sin duda la intencion de recojer esos documentos de perfidia, y sorprender á los conspiradores que se buscaba, y debió ser sensible al Gobierno de V. E. que entonces le abandonase la Divina Providencia. Mas ¿por qué suponer, que el Ministro del Perú se retiró de Bolivia, por haberse visto descubierto? ¿Cual es la prueba de este aserto y què cosa se descubrió? ¿Si la habia, por qué no reconvenirle en tiempo ó mandar al Gobierno que representaba las pruebas de su delito para que lo juzgase con todo rigor, ó para confundir á este Gobierno? Muy públicos son ya los documentos que acreditan que el Sr. Astete recibió órdenes terminantes para no retirarse; si se le hubiese encargado algun plan culpable, se le habria provisto de una órden de retiro, y no se le habria expuesto á ser sorprendido, ni V. E. hubiese demostrado, como demostró, sentimiento por su separacion. ¿Y cómo puede llamarse retiro *precipitado* el que se hace segun las formas y con las solemnidades reconocidas? ¿Es esto *fuga* ó retirada inmotivada?

Rechazadas por V. E. las proposiciones que le hizo el Sr. Astete, no habiendole hecho V. E ningunas que exijiesen su permanencia, prevenido por órden de 12 de Marzo, de no hacer otras nuevas, porque *no debiamos ya ser solicitantes sino solicitados*, y menos estando armado ese Gobierno, y promovida entre V. E. y yo una discusion ácerca de varios objetos ó puntos necesarios para arreglar nuestras relaciones comerciales ¿cuales fueron las *negociaciones* que dejó pendientes? Para insultar y difamar á un Gobierno, no se busquen tan futiles pretestos, y cualquiera que sea el motivo de la queja, no se le prive del mérito que pudiera tener, revistiendola con el ropaje mal acomodado de ridiculas calumnias y de infundadas conjeturas.

Fatigado el Gobierno de V. E. en el estèril afan de buscar motivos, cualesquiera que sean para esforzar sus acusaciones contra el del Perú, ha dicho tambien, que las últimas proposiciones hechas por su Ministro eran *contradictorias, ofensivas, ilusorias* en su aplicacion, y que no ofrecian esperanza de arribar á un término. Sobre lo principal de este cargo, he dado á V. E. contestaciones concluyentes en oficio de esta fecha. Los epitetos de *ofensivas é ilusorias*, que les dá V. E., no estan muy conformes con la protesta que ha hecho en 22 de abril de que las habrian aceptado, si no hubiera creido necesario conciliar dos frases contradictorias en concepto de V. E. (aunque la una no excluya la otra) y si tambien no lo hubiese impedido el descubrimiento de una conspiracion.

Al hablarse de últimas *proposiciones* podria creerse, que el Gobierno Peruano hizo otras anteriores ó diversas. Desde 25 de Enero en que propuse á V. E. la reposicion de nuestras relaciones á una época amigable y pacifica, presenté una base constante de conciliacion que no se ha variado. El que propone medios para terminar un negocio, acredita que desea transijirlo; mas el que los rechaza sin proponer ninguno, lanzandose á medidas extremas, como lo ha hecho el Gobierno Boliviano, hace conocer que no quiere llegar al término de una negociacion. Sin embargo, el de V. E. acusa al mio de esta última falta como de tantas otras, en su decreto de 26 de abril.

Por grande que sea la prevencion del Gobierno de Bolivia contra el del Perú, no dejará de conocer la justicia de las reflexiones, y la exactitud con que he aplicado los principios que acabo de desenvolver: por lo mismo confesará tambien V. E.: que el Gobierno del Perú ha sido cruelmente vulnerado en su honor con las gratuitas, infundadas y atroces injurias, que con tanta profusion se le prodigan en el decreto de 26 de abril y en la «Gaceta» á que él se refiere.

Para que pudiera decirse ó suponerse que el Gobierno del Perú promovia las conspiraciones y traiciones que se le imputan, era preciso que tuviera en ello algun interés, ó fuera movido por la esperanza de medrar ó sacar algun provecho. Del todo le es indiferente que el Supremo mando de Bolivia esté confiado á cualquiera, porque de todos los que lo han rejido há sufrido el Perú iguales provocaciones y los mismos agravios; los tratados no han sido respetados, y nada ha habido sagrado para ellos.

El Perú no aspira á engrandecerse á costa de sus vecinos, ni jamas ha pretendido la propiedad ni uso de ajeno territorio, ni alegado sobre él vanos titulos de infundada posesion. Dotado por el Criador de cuanto necesita para ser grande y feliz, no ha envidiado sus ventajas á ningun estado ni provocado trastornos para conseguirlas. No es pues ni aun presumible que pudiera tener interes en trastornar el órden público de Bolivia. Es mas facil creer que mine, conspire, trabaje y seduzca buscando toda clase de pretestos para usurpar, quien como Bolivia se queja de la falta de medios de comunicacion para ser dichosa, y comerciar con los demas pueblos de la tierra.

Recuerde V. E. la historia de su patria, y en ella encontrará repetidas pruebas que le hagan palpable la injusticia de sus gobernantes, y sus temerarias aspiraciones sobre el territorio peruano. Desde 829 hasta hoy han sucedidose entre ambos estados motivos de disension, nacidos todos de aquellas pretensiones. El actual de nuestras inciertas relaciones, tampoco tiene otro orijen. Entre el que nada quiere usurpar, ni necesita hacerlo, y el que se fatiga por engrandecerse á costa de su vecino, ¿á quién se juzgará conspirador y turbulento?

Desde que subió al mando supremo de Bolivia el Excelentisimo Señor D. José Ballivian, no se ha cansado de promover cuestiones con el Perú y de seducir sus pueblos, ya halagandolos con esperanzas de irrealizables mejoras, ya excitandolos á la defeccion, ya en fin, destruyendo en ellos toda idea de subordinacion y de moral por medio de escritos subversivos y desnudos de razon y justicia. Existen pendientes los reclamos que he hecho sobre usurpaciones de territorio en la Provincia de Tarapacá y de violaciones de las de Puno por autoridades bolivianas. Los ajentes y espias, convertidos hoy en periodistas del Gobierno de V. E., han atravesado el Perú en diversas direcciones; mi Gobierno ha seguido y observado sus pasos, y sin hacer escándalos ha cruzado sus planes, limitandose á impedir que hicieran el mal ó que derramaran las semillas de discordia: dividir para triunfar, y triunfar de cualquier modo, sin reparar en medios, ha sido la regla invariable de conducta de todos los gobernantes de Bolivia. Sus pueblos bien saben que ningun mal tienen que temer del Perú.

Aunque el Gobierno Peruano habria podido seguir los ejemplos que recibia del de V. E., y sin infraccion del Derecho de Jentes emplear tambien la seduccion y corrupcion en defensa de sus intereses, no lo ha hecho ni lo hará jamas, porque mas pesan en su ánimo los principios de la moral, que los de la utilidad ó conveniencia, y porque profesa la máxima consoladora de que «un estado que seduce los ciudadanos de otro, vulnera él mismo los derechos sagrados de la Soberania, y relaja en cierto modo las obligaciones de sus propios súbditos.» Puede V. E. estar cierto que si se hubiese dirijido á mi Gobierno del modo que lo hacen en iguales casos los Gobiernos civilizados, y respetando las formas que señala el derecho internacional, denunciando las maquinaciones de que acusa al Encargado de Negocios, y á los Prefectos del Perú, estos habrian sido llamados á responder de su conducta ó sometidos á juicio, para su condenacion ó vindicacion, y para dar al mundo un ejemplo clásico de que el Gobierno del Perú respeta la moral, la justicia, y los sacrosantos principios del Derecho de Jentes. El Cobierno de Bolivia ha despreciado todo y ha quedado expuesto á que los agraviados ó cualquiera otro lo llame calumniador, ó cuando menos le califique de irreflexivo y lijero.

Es pues evidente el agravio hecho al Perú por el Gobierno de Bolivia en el decreto de 26 y en su «Gaceta» de 14 de Abril, de cuya autenticidad no puede dudarse, pues V. E. se apresuró á remitirmelos, para que no quedará la menor duda de que su intencion resuelta y deliberada era inferirle un agravio, denostandole con los mas denigrantes insultos. El Gobierno del Perú exije del de Bolivia la debida y solemne satisfaccion de ellos, y espera obtenerla, á no ser que resuelto el de V. E. á un rompimiento, deje obligado al Perú á que demande la reparacion del agravio por los medios que conoce el Derecho de Jentes, y que aunque extremos, tiene que adoptarlos un Gobierno que sabe cuanto deben ser respetados el honor y la dignidad de la Nacion, cuyos destinos rije. Este acto de justicia hará honor al Gobierno de V. E. y contribuirá al restablecimiento de la paz y amistad desgraciadamente turbadas entre

---

dian exijir su obediencia), se hubieran tal vez ignorado, y seguramente habrian sido excusadas. En fin, en una gran ciudad en que facilmente se perdona á la juventud sus extravios y aun sus excesos, y pasada la primera efervescencia, se la vé volver à la razon y à una saludable actividad; donde las claras intelijencias por su perpétuo contacto con otras intelijencias superiores se dilatan, se forman y se perfeccionan, Edgar habria sido sin duda un hombre distinguido.

Heredero de una familia cuya nobleza era tan antigua y tan pura como la de Habsburg y cuyos miembros desempeñaban todos altas funciones cerca del soberano, á su entrada en la Corte se viò Edgar colocado de manera que podia aspirar à ràpidos ascensos en la carrera militar: pero lo perdiò una chuscada nacida del accidente que vamos à referir acaecido à uno de los hermanos del gran-duque reinante.

En una clara y fria noche de invierno se divertia segun su costumbre el ilustre principe de que hablamos, en dar caza à todas las muchachas que encontraba en las calles. Pasò delante de él una jovencita pizpireta; el principe se echó tras de ella, y continuó picándole la retaguardia hasta la gran plaza del castillo donde desaparecieron repentinamente el cazador y la gazela, esta en una larga calle que volvia à la derecha, y el principe en el gran estanque de agua que se abre à flor de tierra frente à la verja del Palacio, que no habia visto á causa de la nieve que lo cubria y de donde lo sacaron al fin los criados del castillo advertidos por el centinela de que un hombre acababa de caer en el agua. A la mañana siguiente corriò por toda la ciudad la aventura: todos hablaban de ella; todos se reian; y aquella noche se veia en todas partes y hasta en las habitaciones de las camaristas de la gran duquesa, una caricatura en que su alteza real (que de resultas de sù correria nocturna estuvo seis semanas con fiebre), era representado por un macho cabrio que se esforzaba para salir de un pozo á cuyo borde se veia una doncellita que le repetia la fábula de La Fontaine:

Si juicio tanto dierante los cielos
Como á tu barba pelos,
No habrias aturdido
Al pozo descendido
¡Abur! me voy, puesto que me hallo afuera,
Sálvate tú como Dios quiera.

La Corte tuvo la indiscrecion de mezclarse en este asunto; Edgar la vanidad de confesarlo culpable, y desde aquel dia Wolfsburg fuè desterrado de la Corte y de lo que se llamaba la alta sociedad de M.... Los hombres lo detestaban y él les contestaba batiendose con ellos: las mujeres lo temian y él las tranquilizaba seduciéndolas. Su porvenir estaba destruido: eran ya imposibles sus ascensos. Desalentado entonces, pero mil veces mas altivo para manifestarlo, Edgar llevaba una vida tan desarreglada y disoluta como le era posible en Alemania. Recibido solo en casa de las jentes de estrema tolerancia ò de conducta exesivamente libertina, llegò á no tener ni afecciones, ni temores, ni creencias.

Como la mayor parte de los hombres, Edgar tenia dos honores muy distintos entre sí. Segun la ordinaria acepcion de la palabra, era el hombre mas honrado del mundo: es decir, que mas bien se hubiera dejado enterrar vivo que faltar ni un solo instante á su palabra; y por una espresion, una mirada, una vagatela cualquiera, se hubiera dado de estocadas con el primero que encontrase. Pero lo habria hallado completamente sordo á sus sermones cualquiera que hubiese pretendido persuadirlo de que era vergonzoso comprometer á una mujer, deshonroso engañarla y vil y cobarde dejarla abandonada. Asi, cuando hizo su apuesta con de Launay sin conocer à la señora de Linsdorf no se le ocurriò que podia ser infame jugar friamente con la reputacion, con la dicha, con el porvenir de un ser que en el fondo le era absolutamente indiferente: ò mas bien no pensaba que la dicha de una mujer pudiese depender de lo que èl llamaba una niñeria. Habia visto á tantas mujeres llorar por su virtud y entregarse à un amante para que enjugase sus lágrimas, á tantas que despues de haber amenazado la vispera con matarse, volvian à aparecer à la mañana siguiente en el baile, mas coquetas y mas desenfadadas que nunca, que casi era perdonable el que no creyese ni en sus lágrimas ni en sus principios. Cuando emprendiò la conquista de Matilde pensò en hacer de ella su presa, pero de ningun modo en amarla. La segunda vez que la vió, su prodijiosa belleza conmoviò sus sentidos, y junto con aquella impresion puramente sensual experimentó otra que no comprendió tanto: era aquella especie de respeto involuntario que èxijia en cierto modo su franca y anjélica pureza y su modesta dignidad. Al salir del baile de la princesa, Edgar decia para si:

«¡Pues pudiera que llegase á amar á esta mujer! Pero entonces, mejor para ella. Me batiré con el otro y negocio concluido. En tal caso, esto durará seis semanas en vez de tres.»

Merced al poco tiempo que estuvo el jeneral en la ciudad y á las pocas personas que conocia en ella, Edgar no tuvo que luchar con ninguna prevencion que le fuese desfavorable. Insinuante y astuto como la serpiente de la escritura, habil como Proteo para cambiar de forma y de colores segun los modos de ver de los que lo rodeaban, habia logrado fascinar al jeneral Linsdorf, y con todas estas ventajas partiò al campo con el jeneral y su mujer.

Llegados al castillo, la vida que llevaba en él Matilde era cabalmente la mas á propòsito para caer en los lazos que le tendia Edgar. En el romàntico valle de Linsdorf, sobre las montañas cubiertas de arbustos que la rodeaban, volvia á hallar en todas partes en aquellas soberbias campiñas la libertad y la intima relacion con la naturaleza inanimada que habian constituido el encanto de su largo destierro en el corazon de la Curlandia: volvia á hallarlo todo, hasta á aquel ser de su imajinacion y de sus pensamientos, al cual consagraba, por decirlo asi, su misma vida pasada, refiriéndosela en regaladas pláticas interiores y estableciendo asi entre lo pasado y lo presente cierta especie de lazo que llegaba á hacerle creer lo unidad de ambas épocas y á persuadirla de que siempre Edgar habia vivido á su lado. Ocurríale muchas veces hablar con Edgar sobre acontecimientos pasados antes de conocerlo, como si este debiese recordarlos y comprenderlos. ¡Pobre niña! ignoraba que uno de los primeros efectos del amor es hacer creer que siempre se ha conocido el objeto amado y contar por nada en la existencia el tiempo en que no se le conocia. Su vida actual le parecia como la reminiscencia de una existencia anterior, como una música cuyos sonidos recordaba confusamente.

(*Continuarà.*)

ambos Estados sin ninguna parte, y con gran sentimiento del Gobierno Peruano.

Con tal objeto se dirije el infrascripto Ministro de Relaciones Exteriores del Perú á S. E. el Sr. Ministro de igual despacho de Bolivia, suscribiéndose su atento servidor.—

José G. Paz Soldan.

CORRESPONDENCIA.

DIARIO de la navegacion por el rio de Tarija.

(*Continuacion.*)

Noticias á cerca de la navegacion—Astillero—Embarcaciones.

El Astillero ha sido establecido en la orilla misma del rio á las dos leguas al Sud de la confluencia del de Itau. Se encontrò en este lugar abundante cedro y diversas maderas de construccion. A los cuarenta y cinco dias de trabajo se concluyeron dos embarcaciones planas, de dos proas; la mayor de veintiun pies de quilla y seis de manga; la menor de diez pies cinco pulgadas de quilla y cuatro de manga; ambas muy mal construidas, tanto en solidez como en la fábrica material, por la ninguna pericia de los carpinteros que las formaron. Por otra parte, despues de concluidas no tuvimos el indispensable articulo de la brea, ni alguna otra resina para calafatearlas y fué preciso emplear el cebo y lana para este objeto.

Navegacion.

En el mismo lugar del Astillero, á los 21.° 40.' 48." de Latitud Sud y 64.° 21.' 42." de Lonjitud Oeste del Meridiano de Paris, nos dimos á la vela el 20 de Octubre con catorce hombres de tripulacion en la barca mayor y dos en la menor, calando la primera doce pulgadas y seis la segunda.

El dia 26 del referido llegamos á la confluencia del rio Bermejo, y el 30 al cabo de once dias de navegacion, arribamos á la Palca de Soria, habiendo antes pasado las sucesivas confluencias de los rios *Pescado y Centa*, espacio que por las infinitas sinuosidades comprende trescientas seis millas ó ciento dos leguas de á cinco mil varas.

Fondo.

Desde el puerto hasta la estancia del Churque es de piedra suelta y grande, en la mayor parte de este espacio que comprende doce leguas. De aqui basta la Palca de Soria es casi en jeneral de arena y piedra menuda: hay tambien parajes en que el fondo es de greda.

Anchura y profundidad.

El ancho es muy variado; depende de la estrechez ó abertura de las barrancas por donde corre el rio: si estas se aprocsiman, desminuye la anchura y aumenta la profundidad, sucediendo lo contrario cuando se separan, lo cual es frecuente. El ancho por lo regular es de ochenta á cien varas. A veces se desplaya mucho y otras se divide en dos ó mas brazos. Los desplayados mas considerables que se han encontrado, han sido dos; el primero antes de llegar al Churque, el último á pocas cuadras despues de la confluencia del Bermejo, en que dividido el rio en nueve barzos, ninguno de ellos reunia una cantidad suficiente de agua para que pasasen las embarcaciones sin bararse, pues la profundidad no pasaba de seis pulgadas; pero parece muy sencillo abrir un cauce cómodo, pues el fondo es de arena, y cuando no reunir dos ó mas brazos, como nosotros lo efectuamos. En partes vá el rio mas ó menos ancho segun se separa ó arrima á las barrancas por donde corre.

La profundidad varía tambien en razon de los mismos antecedentes que la anchura, pero bien se pueden determinar los dos estremos que se han medido. El mácsimum (prescindiendo de las grandes profundidades que se encuentran en todo rio) ha sido de cinco varas y el mínimum de seis pulgadas, siendo esta última medida correspondiente tan solo al punto en que el rio se divide en nueve brazos. Desde alli tiene un cauce determinado y profundo de diez y ocho pulgadas, donde menos, á la parte de abajo.

Las profundidades mayores se encuentran, regularmente, en los pozos ó estancos que forma el rio, y que tienen al principio y fin, casi siempre, corrientes veloces de poca hondura.

Corrientes.

Ha sido imposible determinarlas á punto fijo por mas que se ha tenido gran cuidado en verificarlo así, pues su variedad es casi infinita. Al ensancharse ó estrecharse la canal, una desigualdad en el fondo, ó cualquier otro accidente de esta naturaleza, las diversifica mucho. Las mas considerables que se han observado, son desde el Puerto hasta un poco antes de llegar al Churque. Desde alli hasta la Palca de Soria son todas mansas y no presentan dificultad alguna para su tránsito, sea aguas arriba ó abajo.

Solamente hay una que pueda denominarse Salto, que se encuentra tambien antes de la estancia del Churque. A mas, hay otras dos violentas, pero nunca tocan en la calidad de considerablemente incómodos. Todos ó la mayor parte de los rios presentan siempre corrientes acaso mas peligrosas; pero las violentas del rio de Tarija son fáciles de salvarse á la silga, eceptuando la del Salto, que es muy riesgosa. Desde el Churque hasta la Palca de Soria se encuentran ya muy pocas; los choques contra las barrancas son tambien poco frecuentes: apenas se ha contado siete en toda la navegacion. Los *remansos ò remolinos* han sido tres hasta la confluencia del rio de Centa, y de allí adelante cinco, pero unos ni otros no ofrecen la mas pequeña dificultad.

Sinuosidades ó vueltas.

Son en gran número y siempre de una estension tal que en ningun caso embarazarian el libre manejo de las embracaciones pequeñas ó grandes que bogasen por este rio. Verdad es que á cada sinuosidad varia la corriente del rio ò se acerca mucho á las barrancas, donde las hay; mas este no es tampoco un impedimento para navegar siempre con comodidad, pues no ecsisten en ellas tronros ni árboles que pudieran presentar tropiezos al libre pasaje del aparejo de las embarcaciones.

Las sinuosidades deben variar, tal vez en cada crecientes en las partes en que el rio no vá limitado por barrancas altas.

Crecientes é Inundaciones.

Las primeras se verifican siempre desde el mes de Diciembre, puesto que dependen de las lluvias que regularmente principian en el mes de Noviembre; son mas ó menos considerables à proporcion de la abundandia ó escasez de aquellas; por consiguiente, los meses de las mayores crecientes en el rio de Tarija son, Enero, Febrero, Marzo y Abril, desde el que decrecen gradualmente hasta Diciembre, de manera que los de su mayor baja son Octubre y Noviembre. En los meses de su crecencia llevará el rio una cantidad de agua, cuando menos cuádrupla del caudal que tenia cuando lo navegabamos, por que, segun diferentes informes que nos dieron, jamas se habia esperimentado en este rio una baja tan considerable como en aquella época.

En las primeras crecientes, es decir, en las del mes de Diciembre seria tal vez peligrosa la navegacion, por que, como todos los rios que cursan por bosques, arrastra este mucha palizada, mientras no se haya abierto un cauce determinado. Atendiendo á estas, opinamos que todas las corrientes que nos han parecido violentas desaparecerian completamente acaso, despues de las primeras avenidas. Dijimos que el rio debia en su creciente aumentar su caudal en una proporcion cuádrupla, porque se estiende la inundacion á larga distancia por la ribera izquierda, propasando barrancas de mas de seis varas de altura.

La inundacion se efectua solo en partes y especialmente sobre la ribera izquierda, pues á la derecha hay casi siempre barrancas de mas de cuarenta varas de altura; no por esto dejan de haber á este costado pequeñas llanuras, inundables las mas veces hasta la distancia de una legua, pero á la izquierda hay llanuras que se estienden mucho, sin que por esto deje de haber tambien barrancas de mas de ocho varas de alto.

Saltos.

Solo hemos encontrado uno que pueda llamarse tal: este se encuentra á las cinco leguas y cuarto abajo del puerto. Es una corriente violentísima, pues el rio se precipita por un plano inclinado de ciento veinte varas de largo reduciendo su anchura á nueve; la altura perpendicular es de veintisiete varas. Mucha piedra á flor de agua en este espacio, y al fin de él cinco de bastante magnitud colocadas en linea recta, de suerte, que cuando la embarcacion no fuera estrellada contra ellas, pasaria con gran dificultad y riesgo por entre el pequeño espacio que dejan entre si; y esto en el caso único de no tener la manga arriba de dos varas. Puede ser que las crecientes considerables moderen un tanto el peligro que ofrece este salto para pasarlo; es tambien probable que con ellas cambie el rio su cauce actual, tomando el de un brazo, aunque muy pequeño y poco inclinado, que corria por la derecha cuando nosotros pasabamos por aquella corriente. Solo en este caso se podria salvar completamente, pues aunque la creciente fuese muy considerable, dejaria siempre una corriente violenta é incómoda para subir, como no fuese con el aucilio de algun aparejo.

Bancos.

No se ha encontrado sino muy pocos, y todos de arena, muy particularmente desde el Puesto ó Estancia de los Arrozales, hasta una media legua abajo de la confluencia del Bermejo. De aqui adelante, once y media leguas antes de la Palca de Soria, se encuentra un banco de piedra sólida que atraviesa el rio en una direccion oblicua; pero no hay peligro alguno de tropezar con él. Aqui se aumenta, es cierto, la velocidad considerablemente y es preciso siempre prender, á precaucion, un cable en tierra, para evitar ser arrebatado por la corriente y estrellado contra las rocas de las barrancas.

Islas.

Hay seis islas de muy pequeña estension é inundables todas: la mayor entre ellas es la que se halla frente de la estancia del Churque; tiene media legua de largo y mas de trescientas varas de ancho. El brazo que corre por la derecha fue el que se tomó por ser el que en aquella fecha reunia en si mayor caudal; mas no siempre sucederá esto mismo, pues no hay razon para que asi sea. Hay tambien gran porcion de otras islas muy pequeñas y de ninguna consideracion; todas son de greda y cubiertas por lo comun del árbol llamado *Pájaro bobo.*

Concluirá.

CRONICA INTERIOR.

Repùblica Boliviana.—Ministerio de Estado del Despacho del Interior.—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 4 de Agosto de 1847.—39

Circular N.° 28.

A S. G. el Prefecto del Departamento de...

Señor Prefecto.

Por el artículo 7.° del nuevo arreglo prácticado en 21 de Abril ùltimo para la contabilidad de los tesoros de Policía, está mandado que los Prefectos remitan cada quince dias á este Ministerio la copia del libro diario y los balances respectivos, debiendo haber empezado esta remision desde 15 del pasado Julio; y como hasta la fecha no se ha recibido ninguno de estos documentos, tengo órden de S. E. el Presidente de prevenir à V. G., que bajo la mas estricta responsabilidad cuide que á vuelta de correo vengan aquellos, sin perjuicio de apercibir debidamente al Administrador por la falta en el cumplimiento de este deber.—Dios guarde á V. G.—Rúbricado—*Pedro José de Guerra.*

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

República Boliviana—Ministerio de Estado del despacho de Hacienda—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 30 de Julio de 1847.—39.

N.° 48.

A S. G. el Prefecto del Departamento.

Con esta fecha, se ha dicho á S. G. el Prefecto del departamento de Potosí, lo que sigue.

«Supuesto que no se han vendido los mapas corográficos, de que habla la nota de V. G. n.° 211 de 19 del corriente, por la incertidumbre de su precio, i deseando S. E. el Presidente de la República que se propague el conocimiento de la jeografía de Bolivia, me ha ordenado decir á V. G., que si el cajon de ellos contiene el número de 400 ejemplares, se remitan á este departamento 150, al de Chuquisaca 100, al de Cochabamba 50; i que en ese se venda el resto al precio de 17 pesos cada uno; con prevencion de que si el número de ellos fuere menor al de 400 indicado, la anterior distribucion se reduzca proporcionalmente.

«El envío de dichos mapas debe hacerse por el correo sin derechos, acomodandolos de manera que no sufran lesion alguna i dirigiendolos à las Administraciones del Tesoro público, para que tambien se vendan en ellas al mismo precio, formándose antes cargo de su importe.»

Lo que trascribo á V. G., para que luego que lleguen dichos mapas, se proceda à su venta, con arreglo á lo dispuesto en la òrden preinserta—Dios guarde á V. G.—Rùbrica de S. E.—*José Maria Valda.*

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

República Boliviana.—Ministerio de Estado del Despacho de la Guerra.—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz à 4 de Agosto de 1847.—

A S. G. el Prefecto del Departamento de Santa Cruz.

Señor Prefecto.

Al ver S. E. el buen ejemplo de patriotismo que han dado los vecinos del Vallegrande, quiere estimular á esa provincia con una señal de aprobacion distinguida en su favor. Con esto objeto me manda prevenir á V. G.: que por la presente órden quedan indultados todos los desertores que ha tenido el 2.° Escuadron Lanceros del Jeneral, el cual está ya en marcha de regreso para el Vallegrande; dichos desertores seran invitados á volverse á incorporar en la guardia nacional, haciendoles saber que no tendrán efecto las òrdenes de persecucion que se tienen dadas contra ellos.

Además òrdena S. E., que no se pidan reemplazos, ni reclutas de la provincia del Vallegrande por el término de dos años, seguro de que sus cuerpos nacionales saldrán íntegros á campaña cuando el Gobierno los llame.—Dios guarde á V. G.—*José Maria Silva.*

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO.

República Boliviana—Gobierno è Intendencia de la Provincia de Yungas—Libertad á 28 *de Julio de* 1847.

A S. G. el Jeneral Prefecto del Departamento.

Sr. Jeneral Prefecto.

Conforme á su comunicacion de 1.° de Junio ùltimo y en cumplimiento del decreto que en ella se me trascribe, he procedido al nombramiento de los Alcades de barrio en las villas de Lanza y Sagárnaga, cuya lista tengo el honor de adjuntar à V. G. para los fines del citado decreto.

Dios guarde á V. G.—Sr. Prefecto.—*Manuel Monje.*

Prefectura y Comandancia Jeneral de la Paz á 4 de Agosto de 1847.

Recibida con la adjunta lista: publìquese esta por la imprenta y acúsese recibo—*Lara.*—Se acusó recibo—*Pinto.*

Lista nominal de los individuos que han sido nombrados Alcaldes de barrio en los cantones siguientes:

En la villa de Sagárnaga, para el cuartel n.° 1.° al ciudadano José Tomás Ramos.

En id. ....para id....n.° 2.° al igual Juan Manuel Elisardo.

En la de Lanza para el cuartel n.° 1.° al ciudadano Leandro Perez

En id. ....para id....n.° 2.° al ciudadano Tomas Lizon.

Libertad Julio 28 de 1847.—*Manuel Monje*

República Boliviana—Prefectura y Comandancia Jeneral del Departamento de la Paz de Ayacucho—Casa de Gobierno en la Capital á 30 de Julio de 1847.

Al Médico Titular de esta Ciudad.

A consecuencia de la comunicacion de U. en que hace presente á esta Prefectura la falta del vocal de dicha Tenencia Dr. Ignacio Cordero, y pide se nombre otro que lo subrogue, con esta fecha he decretado lo que sigue.

Recibida en la fecha: habiendo cesado el Dr. Ignacio Cordero en el ejercicio de las funciones de vocal de la Tenencia del Protomedicato de esta ciudad por el motivo que se indica, se nombra en su lugar al Dr. Francisco Salmon: trascríbasele para que le sirva de suficiente nombramiento, igualmente que al Señor oficiante para su intelijencia y demas fines—*Lara.*

Lo que trascribo á U. para su intelijencia y en contestacion á su citada.

Dios guarde á U.—*Luis Lara.*

Articulo editorial de la *Gaceta del Gobierno* del sábado 7.

6 DE AGOSTO.—ANIVERSARIO DE JUNIN, Y DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA.

En este dia de tan grandes y gloriosos recuerdos las autoridades de la Repùblica rinden á la Providencia divina el homenaje de humildes gracias por los beneficios recibidos.

El Exmo. Señor Presidente, acompañado de los miembros del Gobierno, del Sr. Jeneral Prefecto, de los Señores Jenerales y Jefes existentes en esta ciudad, de las autoridades civiles y militares y de todos los funcionarios públicos del departamento, asistiò á la misa con que en la catedral se diò gracias

al Altisimo por el vijèsimo segundo aniversario de la independencia de esta Repùblica, y por la victoria que se sirviò conceder á las armas de la independencia en Junin, en igual dia del año de 1824.

Las autoridades y funcionarios eclesiásticos llenaron cumplidamente sus deberes: la misa fue tan solemne y grave como corresponde que sean los actos de su naturaleza.

Las tropas existentes en la Paz concurrieron á dar á esta ceremonia relijiosa toda la pompa posible. La artilleria, situada en la plaza, hizo las salvas de costumbre.

Quiera la divina Providencia continuar al pueblo boliviano la proteccion que su paternal bondad le ha dispensado desde su existencia como Nacion independiente, y bendecir los trabajos de su Gobierno para que esta Nacion alcance cuanto antes el alto grado de dicha y prosperidad, que parece haberle reservado el Eterno en sus designios.

Avisos nuevos.

Aviso al público.

S. G. el Prefecto i Comandante Jeneral del Departamento ha señalado el dia 9 del que rije i demas no feriados para el remate de ocho cargas de aguardiente tomadas de contrabando. La persona que quiera hacer postura á este efecto ocurra el dia señalado á la oficina del que suscribe con concepto á su avaluo que es el de 24 ps. quintal. Paz 7 de Agosto de 1847. *Maceda.*

v8--p1.

Aviso

A las personas que solicitan curiosidades para adorno de sus hijas.

No se duda que en esta Ciudad tenemos muchisimas, pero jamas hasta la fecha se ha visto encajes, se puede decir mejores que los estranjeros ò de fábrica; para el efecto ocurran á la persona que se contrae á construirlos que vive en casa de Da. Melchora Macedo, la que actualmente se emplea en la enseñanza de primeras letras, las cuatro reglas de aritmética por un mètodo muy facil como tan útil para una niña que desea ser perfecta en toda gracia y habilidad.

v8--p1.

Aviso.

Se vende la hermosa finca de puna llamada Chiviraya situada en la comprension Guaqui, en el moderado precio de 5,254 ps. 5 rs. en que se justipreciò con equidad tan solo para el caso de las particiones que solicitan los herederos del finado D. José Tejada. Se desea comprar asi mismo la obra de las memorias de Napoleon por el Dr. Homera: sobre cualquiera de las invitaciones veanse con el dueño que suscribe que vive en el tambo de la Merced.—*Tomas Tejada.*

v8--p1.

Aviso.

Se vende una criada joven en la cantidad de 90 ps.: la persona que quiera comprarla puede verse con el que suscribe.—*Estevan de la Quintana.*

v8 p1.

Avisos repetidos.

Aviso.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 10 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la diversion de la cancha de gallos, sobre la base de setenta y cinco pesos (75 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra à la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 5 de Agosto de 1847.—*Infanzon.*

Por comision conferida por S. G. el Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento para practicar el remate en esta Provincia de Yungas, de la hacienda del Colpar nuevo ubicado en el Canton Chirca, al Señor Gobernador Intendente, por decreto de esta fecha ha señalado el dia 26 del corriente y demas no feriados, en la cantidad de seis mil novecientos ochenta y tres pesos un real, resultiva de su tasacion, propia de los fondos de Instruccion pública. Todos los interesados ocurrirán en dicho dia y hora de costumbre á la puerta de la oficina del que suscribe. En la Capital Libertad á 13 de Junio de 1847.—*Rosas.*

v8—p2.

Aviso.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 16 del entrante mes de Agosto y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de los impuestos sobre la harina de maiz, un real por carga en la estraccion del trigo i maiz, un peso pocada quintal de aguardiente nacional ó estranjero, dos reales por cada cajon de licor estranjero, un peso por cada barril de vino, y dos reales por cada botija, y doce pesos por el yerbaje de los altos de Capiñata, como fondos aplicados para la dotacion de la escuela del Canton Inquisivi, sobre la base de ciento veinte y dos ps. (122ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra à la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 31 de Julio de 1847.—*Infanzon.*

v8—p2.

Aviso.

Se vende la Hacienda de Chuquiaguillo, sita á distancia de una legua de esta Ciudad; ella ofrece muchas comodidades y regalias: tiene ademas mucha estension, con exelentes pastos para toda clase de ganado: la persona que quiera comprarla véase con el dueño que suscribe.- *Tomas de la Peña.*

v8—p2.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 9 del corriente y demas no feriados para el remate de la Hacienda de Quera, situada en el Canton Chanca provincia del Cercado, propia de la Señora Doña Teresa Villaverde, como hipotecada al remate de las primicias de las Provincias del Cercado, Yungas, Larecaja y Muñecas, practicado para el año pasado de 1846 por el Ciudadano Vicente Justiniano en el que salió descubierto en la suma de 1245 pesos 3 y medio reales, y se halla avaluada en la cantidad de cuatro mil dosientos noventa y un pesos cuatro reales. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz 4 de Agosto de 1847. —*Infanzon.*

v8—p2.

S.G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 17 del entrante mes de Agosto y demas no feriados para el remate de los terrenos de Cantomarca, situados en el Canton de Charasani Provincia de Muñecas, adjudicados á la obra del Coliseo, y se hallan retasados en la cantidad de sesenta y cuatro pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 31 de Julio de 1847.—*Infanzon.*

v8—p2.

Se vende

Una casa en el barrio de Carcantía la misma que antes fue de D. Santiago Carrasco: la persona que quiera comprarla puede verse con D. Justo Garvia, dueño de ella en la fecha.

v8—p3.

Importante.

En la Capital Sucre, Imprenta de Beeche y Ca., se halla en prensa la coleccion de Tablas Logaritmicas de los números desde 1 hasta 20,000 de á 8 guarismos decimales por mantisa, con las correspondientes Tablillas para encontrar las diferencias, y ademas las Tablas de los Logaritmos de los senos del cuadrante de circulo de minuto en minuto; todo saldrà à luz en un solo volumen, precedido de un tratado completo sobre los Logaritmos, en el que se comprenden las reglas para calcularlos, el modo de aumentar las tablas hasta lo infinito y todo cuanto es relativo á los usos y propiedades de dichos Logaritmos. Se pone en conocimiento de los aficionados al estudio de las matemáticas, para que los que quieran suscribirse ocurran en el Colejio de Junin al Profesor de la facultad Dr. Ladislao Velasco, y en el Seminario al idem Dr. Ricardo Mujia—Importe de la suscripcion 2 pesos—Concluida la impresion no se venderá á menos de cinco pesos ejemplar.—Tambien se reciben suscripciones en esta imprenta.

v8—p4.

ROSA Y GERTRUDIS.

Novela por R. Topffer.

Se ha terminado en el folletin de nuestro diario esta interesante novela escrita por M. Topffer. Creemos que las esperanzas que hicimos concebir á nuestros lectores no habrán quedado defraudadas, pues Rosa y Gertrudis es uno de aquellos libros que llenan la cabeza de nobles ideas, y el alma de santas emociones, y que refrescan el corazon en una atmòsfera impregnada de los perfumes de la virtud. Topffer no pertenece al número de aquellos escritores que con tal que hieran la imaginacion por golpes inesperados, poco les importa lo demas. El pertenece á la escuela de Dickens y de otros novelistas filósofos que bajo una forma agradable quieren vulgarizar las verdades. No hay nadie que teniendo un corazon bien puesto no se sienta mejor despues de leer una obra como Rosa y Gertrudis, en que la sencillez de la accion, la verdad de los caracteres, la parquedad del estilo, la uncion evanjèlica que domina en toda ella, y los sublimes principios de moral bebidos en la fuente del cristianismo, contribuyen á seducir la imajinacion interesando á la vez el corazon.

Recomendamos á los padres de familia que pongan este libro en manos de sus hijas, y á nuestras lectoras que mediten atentamente su contenido.

El autor de Rosa y Gertrudis ha sido feliz en encontrar un traductor como el Sr. Dr. Mariano Ramallo, que ha sabido respetar la parquedad de estilo del orijinal, dandole á la vez aquel colorido animado á que tan bien se presta la hermosa habla española. Esta traduccion del Sr. Ramallo es una de las mas correctas que se han publicado en el folletin de la «Epoca.»

Se han tirado de este romance un crecido nùmero de ejemplares que se halla de venta en esta oficina y demas agencias de este periòdico à un precio sumamente moderado.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el pròximo mes de Agosto harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Dr. Francisco Salmon con el Bachiller Bernardino Rada.

La nocturna el Teniente del Tribunal del Proto-medicato.

Sangrador—José Emeterio,

Paz Julio 20 1847.

Dr. Francisco M. Doblas.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 16 del corriente y demas no feriados para el remate de varios terrenos denunciados por Matias Rodas situados en el Canton Charasani Provincia de Muñecas, y adjudicados á la obra del Coliseo de esta Capital, bajo los nombres y tasaciones siguientes.

Misquihuno, Sucapata y Atunpampa en...	150.
Pachapata, Inaquillo y Ucucha	176.
en Llachafata, Chujuni y Gualbinpata en.....	295.
Caagachi el contorno de Cantomarca y Putinipata en	69.
Los terrenos de la Playa en Curba en	225.
	923.

La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 29 de Julio de 1847.—*Infanzon*

v8.—p4.

Aviso al público.

S. G. el Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento ha señalado el 30 del que rije y demas no feriados para el remate del Campo Santo de la Iglesia de San Sebastian, bajo la base de 650 ps. La persona que quiera hacer postura, ocurra el dia señalado á la oficina del que suscribe. Paz á 27 de Julio de 1847.

Maceda.

v8—p8.

El 26 del corriente Julio se ha perdido una mula colorada rosilla, osi-colorada del tambo de Quirquincho. Al que la presente, sea en la Policia ò sea en dicho tambo, se le dará una buena gratificacion.

v8—p8.

Catecismo de la Doctrina cristiana, reimpreso en la imprenta de la Epoca, considerablemente correjido, y en un tipo claro y hermoso, se halla de venta en la Lirberia Hispano-Boliviana y demas ajencias de la Epoca á un real y medio cada ejemplar.

CURSO DE DERECHO ROMANO

por J. J. de Mora, reimpreso en la Imprenta de la Epoca, edicion correcta y esmerada, se halla de venta en la Oficina y demas Ajencias de la Epoca á 20 reales.

¡¡¡Ojo al aviso!!!

Actualmente se halla reimprimiendo en la Ciudad Sucre, por D. Manuel V. del Castillo, el Curso de Bellas letras de D. V. F. Lopez. Se invita á los SS. que gusten suscribirse á esta interesante obra, dén su nombre en esta imprenta. El precio de cada ejemplar será el de veinte reales.

IMPRENTA DE LA EPOCA.